



CEPAL



Segunda Reunión de la
Conferencia Regional sobre
Población y Desarrollo de
América Latina y el Caribe

SOLO PARA PARTICIPANTES

DOCUMENTO DE REFERENCIA
DDR/5

29 de septiembre de 2015

ORIGINAL: ESPAÑOL

Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población
y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Las dinámicas de población como eje del desarrollo sostenible:
la implementación del Consenso de Montevideo para la superación
de las desigualdades en el marco de los derechos humanos

Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015

**CONTRIBUCIONES DE LA CEPAL EN EL TEMA DE ENVEJECIMIENTO,
PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS, 2013-2015**

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. PRESENTACIÓN	3
II. MANDATO	4
III. LAS ÁREAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	5
A. LA GENERACIÓN DE CONSENSO PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES	5
1. Segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ciudad de México, 3 a 6 de junio de 2014)	6
2. Apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA	7
3. Participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, de las Naciones Unidas	7
B. TOMA DE CONCIENCIA ACERCA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES	8
1. Cursos y talleres coorganizados por la CEPAL	8
2. Cursos y talleres no organizados por la CEPAL	11
C. CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO	12
1. Investigación aplicada sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	12
D. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA	15
IV. BALANCE Y PROYECCIONES FUTURAS	17

I. PRESENTACIÓN

En 2015, en la región de América Latina y el Caribe, la población de 60 años y más supera los 70 millones de personas, representando el 11,2% del total regional. En 15 años más, este grupo de edad sobrepasará los 119 millones de personas y representará el 16,7% de la población. Las ganancias en la expectativa de vida han sido notables en los últimos 50 años, por lo que nunca en la historia de la humanidad se ha vivido tanto como actualmente.

Este escenario plantea profundas interrogantes acerca de las necesidades e intereses de un segmento de población en constante y rápido crecimiento. Una vida más larga conlleva oportunidades cuando se disfruta de buena salud, pero la realidad regional demuestra que la comprensión de la morbilidad todavía es limitada y que se vive más, pero no siempre con buena calidad de vida. Como resultado, los costos sanitarios per cápita de la población de 65 años y más son de tres a cinco veces más altos que los de los jóvenes. El envejecimiento afecta también las pensiones y jubilaciones, debido a que los beneficiarios son más numerosos y perciben las prestaciones durante un período mucho más largo¹. De igual manera, con el envejecimiento de la población, una proporción cada vez mayor de personas puede esperar llegar a una edad —75 años y más— en la que tienen mayor riesgo de sufrir fragilidad y desarrollar condiciones de multimorbilidad que requieren cuidados continuos².

Los sistemas de protección social de la región, con notable excepciones, presentan un fuerte rezago con relación a estos desafíos. El acceso a la salud de buena calidad y oportuna es limitado y no siempre considera las necesidades de la población de edad avanzada. La seguridad social no cubre a toda la población en edad de jubilarse y más de un tercio de la población mayor de 65 años no percibe ninguna prestación por pensión o jubilación³. El cuidado no se ha constituido en un riesgo social para que los sistemas de protección social brinden los beneficios, servicios y prestaciones respectivos, y sigue abordándose como un asunto que compete más a las familias y a las mujeres que a los Estados.

De manera paralela, en la región persiste una fuerte demanda por asegurar una mayor protección de los derechos humanos de las personas mayores. Un logro en tal sentido fue la reciente aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Un paso similar están proponiendo los países latinoamericanos y africanos en el ámbito de las Naciones Unidas, en el marco del mandato del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.

Ambas tendencias, las reformas de los sistemas de protección social y de las políticas públicas para atender los desafíos del envejecimiento y la protección de los derechos de las personas mayores, forman parte del programa de trabajo de la CEPAL. En este informe, preparado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, se resumen las actividades más importantes que la institución ha llevado a cabo con respecto al tema de envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos durante el período comprendido entre julio de 2013 y julio de 2015; el informe se presentará en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en octubre de 2015.

¹ Véase Organización Internacional del Trabajo (OIT), *World Social Protection Report 2014/15. Building economic recovery, inclusive development and social justice*, Ginebra, 2014.

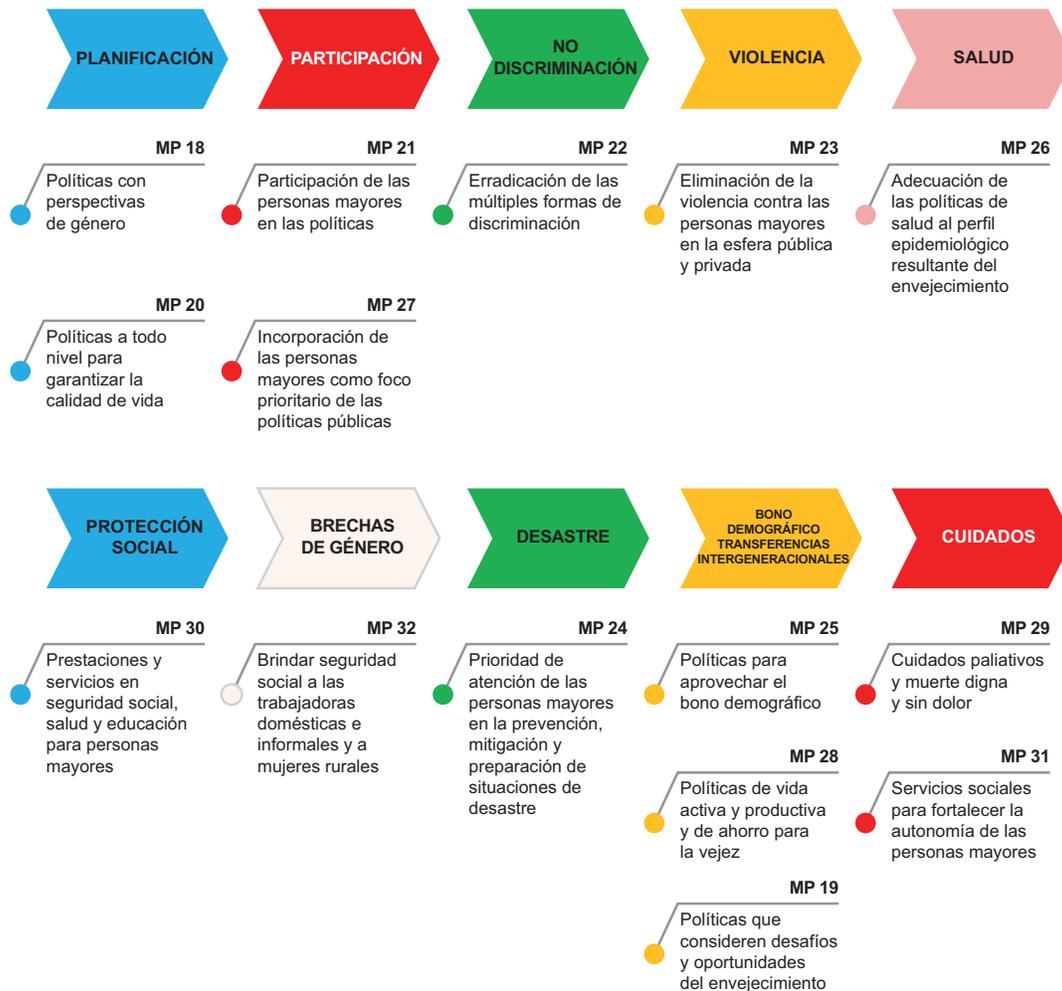
² Véase [en línea] http://ec.europa.eu/health/ageing/docs/ev_20140618_co04_en.pdf.

³ Véase [en línea] http://www.ilo.org/americas/oficina-regional/direcci%C3%B3n-regional/WCMS_343190/lang-es/index.htm.

II. MANDATO

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo fue aprobado en 2013, como resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay⁴. En el capítulo C, sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, incluye 15 medidas prioritarias (MP) que están relacionadas, aunque no de manera exclusiva, con los siguientes temas: planificación (MP 18 y 20), participación (MP 21 y 27), no discriminación (MP 22), violencia (MP 23), salud (MP 26), protección social (MP 30), brechas de género (MP 32), desastres (MP 24), bono demográfico (MP 19, 25 y 28) y cuidado (MP 29 y 31) (véase el diagrama 1).

Diagrama 1
Temas de las medidas prioritarias sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

⁴ Véase [en línea] http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf.

Por otra parte, en el párrafo 115 del Consenso de Montevideo, se pide a la Secretaría y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que continúen generando información y conocimientos y presten apoyo técnico a los países para el seguimiento de la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, así como a otras actividades encaminadas a proteger los derechos humanos de las personas mayores en el ámbito de las Naciones Unidas.

III. LAS ÁREAS DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Desde la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, la CEPAL se ha concentrado principalmente en apoyar la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe. Para ello, el CELADE-División de Población de la CEPAL ha desarrollado actividades en las siguientes áreas de trabajo:

- la generación de consenso para ampliar la protección de los derechos humanos de las personas mayores;
- la toma de conciencia sobre el respeto de los derechos y la dignidad de las personas mayores;
- los cambios demográficos y los desafíos para el desarrollo, y
- la investigación aplicada sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.

Asimismo, se ha continuado prestando asistencia técnica a los gobiernos de la región, instituciones académicas y organismos de la sociedad civil en el marco del programa regular de trabajo de la CEPAL.

A. LA GENERACIÓN DE CONSENSO PARA AMPLIAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Durante el período que se informa, se obtuvo un logro trascendental en el tema de los derechos humanos de las personas mayores. El 15 de junio de 2015, el hemisferio americano se convirtió en la primera región del mundo que aprobó un instrumento jurídico de orden vinculante para promover y proteger los derechos y libertades de las personas de edad: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

La Convención incluye en su preámbulo, entre otros instrumentos, la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2003), la Declaración de Brasilia (2007) y la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (2012). Estos tres instrumentos de política pública aprobados en el seno de la CEPAL —en el marco del examen y evaluación regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento— aportaron al cambio de perspectiva sobre los asuntos de las personas mayores y la importancia de proteger sus derechos humanos.

El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Con la aprobación de la Convención Interamericana, por primera vez en la historia de los derechos humanos, un organismo intergubernamental estandariza de manera tan enérgica los derechos y las libertades de las personas mayores, lo que facilitará a los países de la región la homogeneización de sus legislaciones, políticas y prácticas, y permitirá disminuir las brechas de protección e implementación de los derechos humanos de este grupo social de un país a otro. Por otra parte, el instrumento ofrece definiciones comunes para conceptualizar y poner en práctica los derechos humanos reconocidos internacionalmente en un contexto de envejecimiento de la población.

Durante el período que se informa, se realizaron tres actividades centrales en este ámbito de trabajo:

- i) organización del Segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores;
- ii) apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y
- iii) participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, de las Naciones Unidas.

Cabe señalar que las tres actividades están interrelacionadas, puesto que el Segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores brindó valiosos insumos conceptuales sobre algunos temas relevantes, entre los que se encuentran la autonomía y la capacidad legal de las personas mayores, el cuidado y el consentimiento libre e informado, entre otros. Estos han servido como material de información y enseñanza, pero sobre todo han afirmado en los debates regionales e internacionales una perspectiva centrada en la autonomía de las personas mayores más que en su condición de vulnerabilidad.

1. Segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Ciudad de México, 3 a 6 de junio de 2014)

En junio de 2014, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con la CEPAL, realizaron el Segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en el marco del proceso de implementación y seguimiento de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe.

Este Foro fue parte de un esfuerzo conjunto por acercar el conocimiento y el debate internacional sobre el tema a todos los países de la región y a todos los actores interesados. La convocatoria lograda fue inédita en la región, tanto de aquellos que comunicaron sus puntos de vista y reflexiones, en su calidad de expertos internacionales, como del público que compartió y retroalimentó el debate dentro de la sala de conferencias y fuera de ella, gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Participaron en el Foro representantes de la Argentina, Aruba, Austria, Bangladesh, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos, Grecia, Guatemala, Italia, Mauricio, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay, además del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la OEA, el Consejo de Europa y la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

El Segundo Foro aportó elementos básicos para promover un cambio de paradigma acerca de la forma de entender los asuntos de las personas mayores, considerando los derechos humanos como el enfoque más apropiado para llevar a la práctica la transformación que ha de emprender la sociedad. Sus resultados fueron publicados en el libro *Autonomía y dignidad en la vejez: teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*.

2. Apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA

La CEPAL continuó otorgando apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores durante la negociación del proyecto de convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

En diciembre de 2013, se participó en la reunión de expertos del Grupo de Trabajo. En dicha oportunidad, se brindó apoyo técnico a la presidencia y a los delegados gubernamentales aclarando dudas y antecedentes sobre los artículos del proyecto de convención que se encontraban en proceso de negociación. Durante la actividad, se avanzó en la definición de los principios del instrumento y los derechos al cuidado, la salud y la seguridad social, entre otros.

Con posterioridad, se trabajó de manera coordinada con el secretariado del Grupo de Trabajo, aclarando dudas acerca de la redacción de los artículos del proyecto de convención, sus alcances, la experiencia comparada o las necesidades de protección.

De manera paralela, la CEPAL participó en actividades nacionales relacionadas con los derechos de las personas mayores, en las cuales se informó acerca del avance de las negociaciones del proyecto de convención y se promovió la involucración activa de técnicos, académicos y la sociedad civil en los debates en curso.

Tras la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría General de la OEA y la CEPAL acordaron realizar actividades conjuntas para promover su ratificación e implementación.

3. Participación en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento, de las Naciones Unidas

La CEPAL ha continuado participando en las reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento. En 2015, se le invitó a participar en el panel sobre los últimos avances legislativos y jurídicos, y los retos en materia de derechos humanos de las personas mayores (“Recent legislative and legal developments and challenges in the human rights of older persons”), oportunidad en que se presentó la exposición titulada “Older women, age and gender discrimination” (las mujeres mayores y la discriminación de género).

De manera simultánea, se informó a los gobiernos acerca de los alcances de la discusión del Grupo de Trabajo, se promovió su conocimiento en el ámbito nacional y regional, y se entregaron elementos para comprender de mejor manera el alcance de su mandato.

B. TOMA DE CONCIENCIA ACERCA DEL RESPETO DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES

La toma de conciencia es un elemento central para poner en práctica los derechos humanos de las personas mayores. Su objetivo es ir más allá de la mera sensibilización —orientada a establecer una conexión emocional con el tema sobre el que se presente sensibilizar— concentrándose en la concienciación y en las responsabilidades que emanan de ella.

La capacitación es una estrategia de suma importancia para promover la toma de conciencia, puesto que los derechos humanos son respetados en la medida en que son conocidos, y son conocidos en la medida en que son enseñados. Más valioso es aun cuando son los mismos titulares de derechos los que se capacitan, transformándose en actores que hacen uso de la palabra y hablan de sí mismos.

En la CEPAL, la capacitación es un componente integral de la cooperación técnica que ofrece a los países miembros. Suele orientarse a funcionarios técnicos y tomadores de decisiones de las administraciones públicas, pero puede incluir a expertos del mundo académico y formadores de opinión de la sociedad civil⁵.

En el tema que se informa, la capacitación es una línea constante de colaboración con los países, de manera presencial o por medio del uso de información y conocimientos producidos en el CELADE-División de Población de la CEPAL. Al respecto, uno de los documentos más utilizados durante el bienio fue *Materiales avanzados de estudio y aprendizaje: los derechos de las personas mayores*⁶, cuya primera versión se elaboró en el marco de la ejecución del componente 3 “Estrategias de protección social para una población que envejece” del programa de cooperación entre la CEPAL y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) 2010-2011 sobre protección e inclusión social en América Latina y el Caribe.

En el bienio, el documento mencionado ha servido de base para capacitar a 13.306 personas en la Argentina, Costa Rica y México.

1. Cursos y talleres coorganizados por la CEPAL

a) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI)

Durante el bienio que se informa, se implementó el convenio suscrito con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) de la Argentina, con el propósito de llevar adelante el Programa de Formación en Derechos de las Personas Mayores.

Las actividades formativas de este programa fueron diseñadas conjuntamente por ambas instituciones. Se trabajó en dos niveles con distinto grado de profundización en los contenidos, de menor a mayor complejidad.

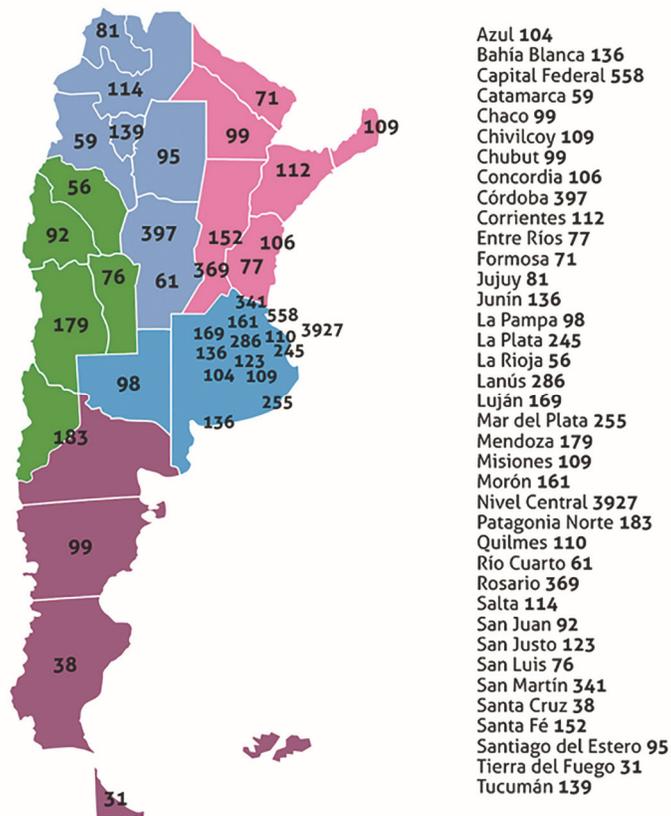
⁵ Véase “Acerca de Capacitación” [en línea] <http://www.cepal.org/es/acerca-de-capacitacion>.

⁶ Véase [en línea] http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/celade/noticias/documentosdetrabajo/5/51615/P51615.xml&xsl=/celade/tpl/p38f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom_env.xslt.

- Nivel inicial del programa: Consta de un curso introductorio de sensibilización en formato digital (*e-learning*) denominado Hacia un Cambio de Paradigma sobre el Envejecimiento y la Vejez. Los contenidos del curso se basaron en la publicación de la CEPAL *Materiales avanzados de estudio y aprendizaje: los derechos de las personas mayores*. La disposición en formato de aprendizaje virtual fue realizada por la Unidad de Desarrollo Estratégico y Gestión para la Calidad del INSSJP-PAMI. Desde 2013 hasta la fecha, 9.717 trabajadores del Instituto, de un total de 15.000, han completado este nivel inicial de capacitación (véase el mapa 1).

Mapa 1

Argentina: número de participantes del curso a distancia Hacia un Cambio de Paradigma sobre el Envejecimiento y la Vejez



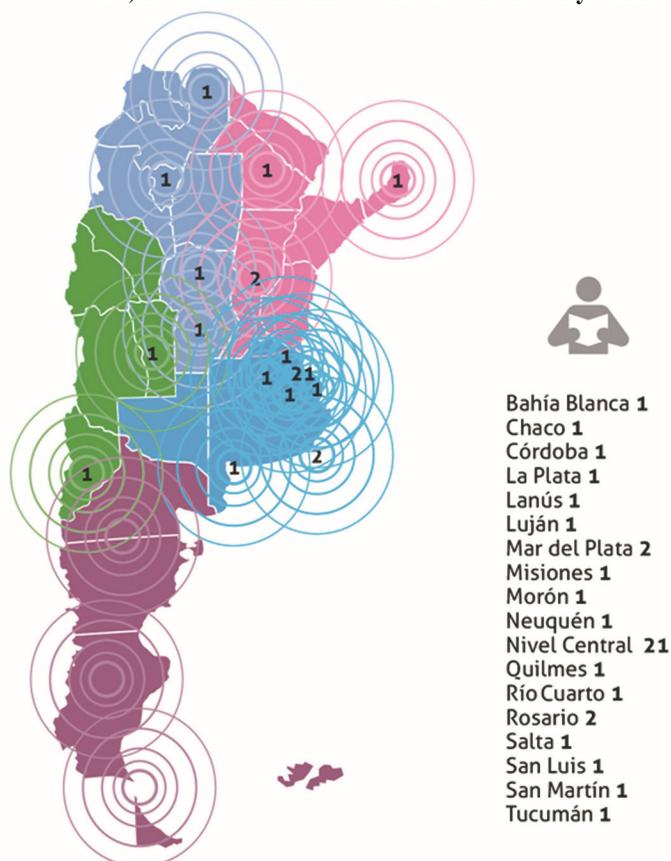
Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

- Nivel 2 (formador de formadores): Consiste en un curso denominado Los Derechos de las Personas Mayores: Herramientas para la Transferencia y el Aprendizaje Colaborativo, hacia la Humanización de la Atención y la Práctica, dictado por la CEPAL. Este curso, de 140 horas de duración, se orientó a profundizar los conocimientos y capacidades del personal del INSSJP-PAMI en materia de derechos de las personas mayores, con el objetivo de propiciar un efecto multiplicador sobre estas cuestiones y brindar las herramientas necesarias para la identificación y el diagnóstico de situaciones de vulneración de derechos a nivel local y regional, promoviendo un espacio de reflexión y de intercambio sobre la mirada predominante acerca del envejecimiento y la población adulta mayor.

Durante 2014, se formaron 40 trabajadores del Instituto. Actualmente, 28 de ellos están capacitando al resto del personal por medio de talleres, como parte del Programa “Acercándonos”, el que brinda herramientas de análisis y reflexión que permiten una revalorización de la tarea diaria. Durante 2015, 3.134 trabajadores del Instituto han realizado este curso en 35 Unidades de Gestión Local, abarcando todas las regiones del país, con un promedio de 13 jornadas por mes (véase el mapa 2).

Mapa 2

Argentina: número de trabajadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) formados en el curso Los Derechos de las Personas Mayores: Herramientas para la Transferencia y el Aprendizaje Colaborativo, hacia la Humanización de la Atención y la Práctica



Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

Otro resultado del Programa de Formación del INSSJP y la CEPAL es la elaboración de la Guía de buenas prácticas en la atención de las personas mayores, que reúne las expresiones locales de los trabajadores en cuanto a las acciones concretas y operativas para la protección de los derechos de los afiliados. Esta guía se irá completando con los aportes de los participantes de los talleres.

b) Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) de Costa Rica

Como parte de las actividades programadas en el Plan Anual Operativo Institucional del Departamento de Prestaciones Sociales de la Junta, en los meses de marzo, abril y mayo de 2014, se llevó a cabo el curso Los Derechos de las Personas Adultas Mayores, dirigido a los integrantes de las redes provinciales. Para este fin, la Junta contó con la colaboración y el apoyo de instituciones como la CEPAL, el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), la Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial y un grupo de personas pensionadas y jubiladas. En este curso participaron 350 personas mayores. Ante la motivación generada por el curso, se realizó un taller de empoderamiento en diez regiones del país cuyas conclusiones dieron origen al manifiesto titulado “Mayores al poder”, el que se presentó en el Congreso Nacional a fines de 2014⁷.

Durante 2015, la Junta sigue promoviendo la capacitación sobre derechos humanos entre sus miembros, utilizando como material de referencia la publicación de la CEPAL *Materiales avanzados de estudio y aprendizaje: los derechos de las personas mayores*. A la fecha han participado en estas actividades 300 personas mayores.

c) Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México

Entre diciembre de 2013 y julio de 2015 se realizaron distintas actividades de apoyo técnico a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México. Entre ellas se encuentra un taller de capacitación denominado El Cuidado como un Asunto de Derechos Humanos y de Política Pública, realizado el 17 de junio de 2015, en el cual participaron 115 profesionales gubernamentales, de la sociedad civil y universidades.

d) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Chile y Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Representantes de la CEPAL dictaron dos clases (una sobre la transición demográfica en América Latina y otra sobre el envejecimiento demográfico en América Latina y el Caribe) en el Diplomado de Economía y Salud, realizado entre abril y diciembre de 2014, que tiene la finalidad de contribuir a identificar los desafíos y déficits del sector de la salud en la región.

2. Cursos y talleres no organizados por la CEPAL

a) Universidad de Valparaíso (Chile): Se realizaron dos charlas en el Diplomado de Fonoaudiología Geronto-Geriátrica, organizado por el Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso y realizado el 5 de abril de 2015.

b) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): Se realizaron dos charlas en el curso Promoción de la Actividad y la Participación del Adulto Mayor en el Ámbito Local: Estudio de Necesidades, Programación, Implementación y Evaluación de Programas, organizado por la AECID y realizado del 23 al 26 de junio de 2014 en Montevideo.

⁷ Véanse más detalles sobre el curso en *La Pizarra*, N° 57, junio de 2014 [en línea] <http://www.juntadepensiones.cr/revistaFlash/pizarra57/LaPizarra57.pdf>.

C. CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO

Considerando que una de las principales consecuencias de las transformaciones demográficas es el cambio de la estructura por edad de la población, el CELADE-División de Población de la CEPAL ha dado gran importancia al estudio de los impactos de ese cambio en el desarrollo. En particular, se observan en la región notables modificaciones en el peso relativo de los segmentos de la población potencialmente activos (adultos) y potencialmente dependientes (niños, jóvenes y personas mayores) y, por lo tanto, en la composición de las inversiones en educación y en salud, protección social y cuidado de las personas dependientes.

En ese escenario, el CELADE-División de Población de la CEPAL coordina la Red Regional de América Latina y el Caribe de las Cuentas Nacionales de Transferencias (CNT), un esfuerzo colaborativo internacional cuyo objetivo es medir las relaciones económicas existentes entre diversos grupos dentro de las economías nacionales: entre los jóvenes y las personas de edad, entre ricos y pobres, y entre hombres y mujeres.

La Red pretende transformar las cuentas nacionales en un instrumento de política pública que contribuya a abordar dos de los retos del siglo XXI: el envejecimiento de la población y la persistente desigualdad. La red mundial está compuesta actualmente por 46 países y continúa creciendo tanto en la región (de la que actualmente provienen 10 países) como en el resto del mundo.

Los técnicos de los equipos nacionales encargados de las CNT en los países integrantes de la Red Regional participaron durante el período considerado en diversas actividades regionales de difusión y capacitación. El CELADE-División de Población de la CEPAL organizó dos talleres de capacitación, uno sobre la estimación de las cuentas nacionales de transferencias, realizado en Santiago en noviembre de 2013, y otro sobre la estimación del valor del trabajo no remunerado y de las cuentas nacionales de transferencias de tiempo (CNTT), como parte del proyecto Contando el trabajo de las mujeres (Counting Women's Work), efectuado en Lima en agosto de 2014.

En diciembre de 2014 se publicó en la revista *Policy in Focus*, del PNUD, un estudio novedoso sobre cuentas nacionales de desigualdad para el caso de Chile (*National Inequality Accounts: The Case of Chile*) sobre la base de los datos de CNT, cuya metodología deberá aplicarse a otros países de la región.

Se estima para fines de 2015 la publicación de un nuevo estudio sobre el bono demográfico y el bono de género en la región (“Population ageing, demographic dividend and gender dividend: assessing the long-term impact of gender equality on economic growth and development in Latin America”), como capítulo de un libro de Springer International Publishing dedicado al bono demográfico en diferentes partes del mundo (*Demographic Dividend: Emerging Challenges and Policy Implications*).

1. Investigación aplicada sobre envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos

Durante el período que se informa, se han desarrollado distintos estudios de investigación aplicada y de generación y gestión del conocimiento, que se enumeran a continuación.

- “Necesidades de cuidado de las personas mayores en la Ciudad de México: diagnóstico y lineamientos de políticas”, *Documento de Proyecto* (LC/W.664): Este documento fue elaborado con el propósito de brindar sustento teórico y empírico para la elaboración de un programa de cuidado en la Ciudad de México. Para ello, se entregan antecedentes conceptuales sobre el tema,

se describe el contexto general en el que se desarrolla la problemática del cuidado en la Ciudad de México —específicamente, se estima su demanda y se analizan las formas en que las familias le están dando respuesta— y, por último, se analizan los resultados de la Encuesta sobre cuidado de derechohabientes de la Pensión Alimentaria del Distrito Federal, sobre la base de las respuestas de 23.699 entrevistados durante el primer trimestre de 2015⁸.

- *Acceso de las personas mayores al crédito Pensión Alimentaria y derechos conexos en la Ciudad de México*: En este documento se trata el acceso al crédito de las personas mayores, un asunto generalmente soslayado en las acciones a favor de este grupo social, pese a su importante contribución para alcanzar su seguridad e inclusión económica. La temática se aborda desde la perspectiva de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales y el principio de igualdad y no discriminación⁹.
- *Focus*, núm. 2 de 2015, “Ageing in the Caribbean and the rights of older persons”: El objetivo de la revista es informar a los gobiernos sobre temas de actualidad y la colaboración intergubernamental en las áreas de desarrollo social, económico y sostenible. En esta ocasión, se incluye un panorama general del envejecimiento en la subregión y se abordan específicamente aspectos relacionados con la salud, el cuidado y la seguridad social de las personas mayores. Considera también la experiencia de Trinidad y Tabago en el ámbito de la preparación para la jubilación¹⁰.
- *Autonomía y dignidad en la vejez: teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*: Este libro reúne los estudios y conclusiones planteadas en el Segundo Foro Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que se desarrolló en la Ciudad de México en junio de 2014. Aborda, entre otros temas, los avances internacionales en la protección de los derechos humanos de las personas mayores, las garantías jurisdiccionales e institucionales para el ejercicio de esos derechos y los cuidados y servicios sociales para fortalecer la autonomía de estas personas¹¹.
- “Perspectivas globales sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, 2007-2013”, *Documento de Proyecto* (LC/W.566): En este documento se ofrece un panorama general de los progresos internacionales realizados en materia de derechos humanos de las personas mayores en el último tiempo. Esta descripción y análisis se complementan con datos empíricos acerca de los problemas concretos que enfrenta este grupo social para ejercer sus derechos en todo el mundo. Se documentan además las tareas que se están llevando a cabo desde distintos ámbitos institucionales para solucionarlos, y se analizan las limitaciones y los desafíos para continuar avanzando en el tema, poniendo acento en las propuestas para mejorar su comprensión y facilitar la acción de los países de América Latina y el Caribe¹².
- *Materiales avanzados de estudio y aprendizaje: los derechos de las personas mayores*: Estos materiales tienen por objetivo ampliar y difundir la información disponible sobre los derechos humanos de las personas de edad. Se trata de cuatro módulos, cuyos contenidos se describen a continuación.

⁸ Véase [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38879/S1500754_es.pdf?sequence=1.

⁹ Véase [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38530/S1500613_es.pdf.

¹⁰ Véase [en línea] <http://www.cepal.org/portofspain/noticias/bolnoticias/9/54989/UNECLACFocusMagAprJun2015FinalUpdated.pdf>.

¹¹ Véase [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37523/S1421014_es.pdf.

¹² Véase [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35929/LCW566_es.pdf.

- i) Módulo 1: Aspectos teórico-conceptuales sobre los derechos humanos de las personas mayores. Conceptualizaciones sobre el envejecimiento y la vejez. Universalidad y especificación de los derechos humanos en contexto de envejecimiento. Factores que limitan la igualdad formal y real de las personas mayores. Tensiones y controversias en la discusión internacional sobre los derechos de las personas de edad. Aspectos a considerar para una definición de persona mayor.
 - ii) Módulo 2: Los derechos de las personas mayores en el ámbito internacional. Los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas: los tratados y sus órganos de supervisión, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, las resoluciones de la Asamblea General y los planes de acción internacional sobre el envejecimiento. Otras normas internacionales de alcance universal. Normas interamericanas de derechos humanos. Avances recientes y más relevantes dirigidos a proteger los derechos de las personas mayores: los grupos de trabajo de las Naciones Unidas y la OEA, el Experto Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad y las iniciativas en África y Europa.
 - iii) Módulo 3: Las normas y políticas regionales y nacionales sobre las personas mayores. Las políticas regionales: las Conferencias Regionales Intergubernamentales sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Las normas y políticas nacionales: la protección constitucional y las leyes especiales referidas a los derechos de las personas de edad. Las garantías institucionales (políticas y jurisdiccionales) y ciudadanas para hacer efectivos los derechos en la vejez.
 - iv) Módulo 4: El valor de una protección de los derechos de las personas mayores al más alto nivel. La necesidad de una mayor protección internacional. Las alternativas para incrementar la protección de los derechos de las personas mayores. Similitudes y diferencias de los procesos de reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y de las personas mayores. Los principales problemas relacionados con los derechos humanos de las personas de edad. Disposiciones de especial interés para los derechos humanos de este grupo social: la dignidad, la autonomía, el maltrato como una violación de derechos, la toma de conciencia, los cuidados integrales y las medidas de protección especial para grupos específicos.
- “Participación laboral femenina y bono de género en América Latina”, *Documento de Proyecto* (LC/W.570): Este estudio presenta un panorama general de las tendencias de la participación laboral femenina en América Latina y, sobre esta base, aporta elementos conceptuales y metodológicos para el análisis del bono de género —entendido como el beneficio económico potencial que se obtiene por el incremento de la participación de la mujer en la actividad productiva— y para la cuantificación de su impacto económico en la región¹³.

Por último, como parte del programa de trabajo de la CEPAL en este tema, se publicó el *Boletín Envejecimiento y Desarrollo*, núm. 11, en noviembre de 2013¹⁴, y núm. 12, en diciembre de 2014¹⁵.

¹³ Véase [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35897/S20131095_es.pdf.

¹⁴ Véase [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36679/BoletinEnvejecimiento11_es.pdf?sequence=1.

¹⁵ Véase [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/11362/37586/4/BoletinEnvejecimiento12_es.pdf.

D. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA

La cooperación técnica es uno de los principales instrumentos con que cuenta la CEPAL para ejecutar su programa de trabajo bienal, ya que complementa, a la vez que nutre, las labores analítica y normativa. Asimismo, la cooperación técnica permite traducir los resultados de esas labores en acciones e intervenciones de carácter operativo, y así aportar insumos y recomendaciones para el diseño y la implementación de opciones de política pública en los ámbitos económico, social y ambiental con una visión integrada del desarrollo en los países de América Latina y el Caribe¹⁶.

En el tema que se informa, las actividades de cooperación técnica son parte central del trabajo. En este período se destaca el apoyo a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México (SEDESO) en dos temas: crédito social para beneficiarios de pensiones no contributivas y cuidado. Para ambos, se sentaron las bases conceptuales, empíricas y metodológicas y se elaboraron recomendaciones para el diseño e implementación de programas.

En el caso del crédito, la CEPAL elaboró el documento titulado *Acceso de las personas mayores al crédito Pensión Alimentaria y derechos conexos en la Ciudad de México*, que sirvió de base para la formulación del programa de créditos para los derechohabientes de la pensión alimentaria. Se trata de una iniciativa de crédito social con aval del Gobierno de la Ciudad que tiene por objetivo facilitar el acceso de las personas mayores a los servicios financieros.

En el caso del cuidado, a fines de 2014, la SEDESO y la CEPAL diseñaron en conjunto la Encuesta sobre cuidado de derechohabientes de la Pensión Alimentaria del Distrito Federal, la que fue aplicada a 23.699 personas mayores en el primer trimestre de 2015. Sus resultados dieron origen al documento titulado “Necesidades de cuidado de las personas mayores en la Ciudad de México: diagnóstico y lineamientos de política”, que brinda además las directrices básicas para elaborar las reglas de operación de un nuevo programa social.

Cabe señalar que la cooperación con la SEDESO incluye una coordinación continua con el equipo de trabajo de dicha institución, lo que se traduce en una relación virtuosa en la que el equipo local fortalece sus capacidades técnicas gracias al conocimiento brindado por la CEPAL y esta se enriquece de la experiencia de la SEDESO.

Otra actividad continua de cooperación se lleva a cabo con la JUPEMA de Costa Rica. En este caso, se realiza un asesoramiento para fortalecer la capacidad de propuesta y acción de las personas mayores a favor de sus derechos humanos. Como resultado, se efectuaron campañas de toma de conciencia, se elaboraron propuestas que fueron derivadas al parlamento y se amplió la participación de la Junta en los espacios internacionales relacionados con los derechos de las personas mayores, entre otros logros.

En el cuadro 1 se presenta un detalle de las principales actividades de cooperación realizadas en los países de la región entre julio de 2013 y julio de 2015.

¹⁶ Véase [en línea] <http://www.cepal.org/es/cooperacion-tecnica>.

Cuadro 1
Actividades de cooperación técnica de la CEPAL, julio de 2013 a julio de 2015^a

País	Institución	Actividad en la que se prestó apoyo técnico
Argentina	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI)	Realización de conferencia en la jornada de reflexión Retos y Oportunidades del Envejecimiento, 18 de noviembre de 2015
	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM)	Presentación de conferencia en el II Congreso Latinoamericano de Gerontología Comunitaria, 15 y 16 de noviembre de 2013
Chile	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	Elaboración del artículo titulado “El maltrato de las personas mayores: conceptos, normas y experiencias de políticas en el ámbito internacional”, como contribución al libro <i>Maltrato a las personas mayores en Chile: haciendo visible lo invisible</i> , 2013
	Mesa Coordinadora por los Derechos de las Personas Mayores	Presentación de conferencia en la II Asamblea Nacional por los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 10 de diciembre de 2013
Costa Rica	Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	Apoyo sustantivo en la organización de actividades relacionadas con la toma de conciencia sobre los derechos humanos de las personas mayores, actividad continua en el período que se informa
Cuba	Gobierno de Cuba, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y CEPAL	Presentación de conferencia (video) en el Taller sobre Políticas Públicas del Cuidado. Compartiendo Experiencias Regionales, La Habana, 3 y 4 de diciembre de 2014
México	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México	Apoyo técnico en el diseño del programa de crédito para derechohabientes de la pensión alimentaria Apoyo técnico en el diseño y análisis de la Encuesta sobre cuidado de derechohabientes de la Pensión Alimentaria del Distrito Federal (23.699 encuestados)
	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Aportes sustantivos a las labores de la Unidad de Trabajo sobre la Economía del Cuidado del Gobierno de la Ciudad de México Elaboración del artículo titulado “Protección internacional de los derechos de las personas mayores: avances, limitaciones y oportunidades en el escenario actual”, como contribución a la revista <i>Dfensor</i> , núm. 12, diciembre de 2013
	Universidad Nacional Autónoma de México	Elaboración del artículo titulado “Envejecimiento desde la óptica de las políticas públicas y derechos sociales” como contribución al libro <i>Salud y envejecimiento: situación actual, retos y propuestas</i>
Panamá	Dirección de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social	Apoyo técnico en la elaboración de la propuesta de plan de acción nacional de personas mayores y del anteproyecto de ley de protección social para las personas mayores
Perú	Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Presentación de conferencia en el Seminario Internacional “Intercambiando Experiencias sobre Políticas de Protección Social para Promover la Autonomía de las Personas Adultas Mayores”, 30 de junio de 2015.

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL.

^a Este cuadro no incluye las actividades de capacitación y eventos ya mencionados en los apartados anteriores.

IV. BALANCE Y PROYECCIONES FUTURAS

El bienio ha sido altamente fructífero en cuanto a las actividades que la CEPAL, por medio del CELADE-División de Población, realiza en el tema de envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos. Los impactos son evidentes a escala nacional y regional. En el primer caso, las acciones incluyeron el apoyo al cambio institucional en la Argentina, el empoderamiento de las personas mayores en Costa Rica o la creación de programas que van en directo beneficio de las personas mayores en la Ciudad de México.

En el ámbito regional, se reconoce la labor de la CEPAL en estos asuntos a través del posicionamiento que han logrado temas relevantes para el bienestar de las personas mayores y para la formulación de políticas públicas. Es el caso del cuidado de las personas mayores como un asunto de derechos humanos y el estudio de los impactos del cambio de estructura por edades de la población en el desarrollo.

Con la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se abren nuevas perspectivas de trabajo y de cooperación interinstitucional, se refuerza el trabajo que realiza la CEPAL en el tema que se informa y se facilita el desarrollo de nuevas propuestas de trabajo basadas en una concepción estandarizada de los derechos de las personas mayores.

En 2017 corresponderá a la CEPAL organizar la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe, en la cual se evaluarán los avances de la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Sin duda, será una ocasión propicia para identificar los logros regionales en el tema que se informa en este documento y definir las formas de complementar los esfuerzos del seguimiento regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y del nuevo tratado interamericano, poniendo acento en las contribuciones de ambos a la protección de los derechos y la dignidad de las personas mayores.